



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020-AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO".

INFORME LEGAL N° 115/2020

LETRA: T.C.P. - C.A.

EXPTE. N.º 320/2019

Ushuaia, 19 de agosto de 2020

SEÑOR SECRETARIO LEGAL A/C

Dr. Pablo GENNARO:

Viene a este Cuerpo de Abogados el expediente del corresponde caratulado: **"S/ CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES - NOTIFICACIONES A TERCEROS E INTIMACIONES ÁREA COMERCIAL"** con informe contable N.º 219/2020 suscripto por el C.P. José Luis CASTELLUCCI, a efectos de analizar las actuaciones.

A tal efecto, entiendo que previamente a emitir una opinión en base a lo expuesto en el Acta de Constatación TCP N.º 10/2020 – DPE (CONTROL POSTERIOR) en el punto V (**Incumplimientos sustanciales**) obrante a fs.1085/1087, y conforme lo señalado en el informe contable N.º 219/2020 LETRA: TCP – D.P.E. en el punto 1.4.2.5 (**Presunto perjuicio fiscal**) obrante a fs.1093/1096., resultaría necesario solicitar a la Dirección Provincial de Energía a cargo del Sr. Juan Alberto MANCINI LOIACONO, copia certificada de las fichas o planillas según lo establecido en el Anexo I pto. a) del CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL obrante a fs. 30.

En tal sentido, recopilada dicha información y teniendo a la vista los elementos ya aportados en los presentes obrados, se estaría en condiciones de establecer una opinión fundada y razonada para construir un argumento sólido y concreto en el informe legal pertinente.

Se eleva a su consideración de compartir criterio, se emita Nota Externa solicitando dicha información al organismo mencionado.

Sin otro particular, saludo atentamente.



Dr. Bruno E. URRUTIA
Abogado
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Andrea Arias

Lcda A/C División Administración
Dirección Provincial de Energía

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA - D.P.E.

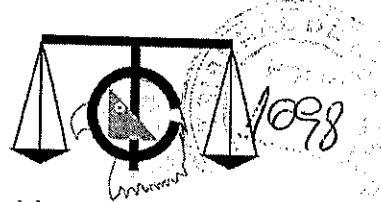
MESA DE ENTRADA

25 AGO. 2020

RECIBIDO

HORA: 10:03 ADJUNTA DOC. SI / NO

Consultar a mesa_entrada@dppe.com.ar



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

NOTA Externa N° 1095/2020

LETRA: T.C.P. - S.L.

EXPTE. N° 320/2019 LETRA E

Ushuaia, 20 de agosto de 2020

Sr. Presidente:

Dirección Pcial. De Energía

Ing. Juan Alberto MANCINI LOIACONO

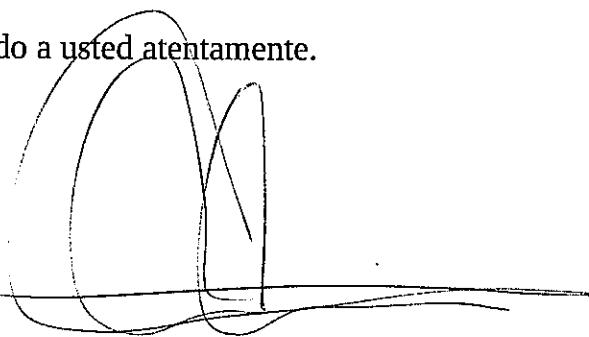
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Secretario Legal (a/c), del Tribunal de Cuentas de la Provincia, en el marco del expediente de referencia, caratulado: "**S/ CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES - NOTIFICACIONES A TERCEROS E INTIMACIONES- ÁREA COMERCIAL**", que tramitan por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, a fin de requerir lo siguiente:

A) Para que remita copia certificada de las fichas o planillas conforme lo establecido en el Anexo I pto. a) del CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL.

A tal efecto, se acompaña a la presente nota copia certificada de la resolución D.P.E. N.º 357/19 y copia certificada del contrato mencionado supra.

El presente pedido se fundamenta en las atribuciones conferidas a este Organismo de Control, según lo establecido en el artículo 4 inc. C de la ley 50, solicitando asimismo, tenga a bien dar respuesta a la presente dentro de los 10 días de recibida.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.



Dr. Pablo E. GENNARO
al/ de la Secretaría Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia